

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de SEPTIEMBRE del 2017.

VISTO:

El Informe N° 630-2017-OL-OGA/INEN, de fecha 06 de septiembre de 2017 y el Informe Legal N° 137-2017-OAJ/INEN, de fecha 07 de setiembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada por Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 20-2017-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; en el cual se incluyó Treinta y Seis (36) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 163-2017-J/INEN, de fecha 02 de mayo de 2017, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye 02 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 188-2017-J/INEN, de fecha 17 de mayo de 2017, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se excluye un (01) procedimientos de selección;


Que, mediante Resolución Jefatural N° 224-2017-J/INEN, de fecha 06 de junio de 2017, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye cuatro (04) procedimientos de selección y se excluye cuatro (04) productos del Número de Referencia 23 del PAC y once (11) productos del Número de Referencia 24 del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 267-2017-J/INEN, de fecha 23 de junio de 2017, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye cuatro (04) procedimientos de selección y se excluye un (01) tomógrafo del número de referencia 3 del PAC;


Que, mediante Resolución Jefatural N° 309-2017-J/INEN, de fecha 21 de julio de 2017, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye diez (10) procedimientos de selección;

Que, Mediante Resolución Jefatural N° 391-2017-J/INEN, de fecha 25 de agosto de 2017, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de 2017, donde se incluye dieciséis (16) procedimientos de selección;







Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;



Que, el numeral 7.6.2., VII), de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que: *"Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC (...)"*;




Que, mediante Informe N° 630-2017-OL-OGA/INEN, de fecha 06 de septiembre de 2017, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propuso la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2017, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con el sustento presupuestal correspondiente;



Que, mediante Informe N° 137-2017-OAJ/INEN, de fecha 07 de septiembre de 2017, emitido por Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinó que resulta procedente la aprobación de la Séptima Modificación del PAC del INEN;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2017, en los términos siguientes:


**INCLUSION:**

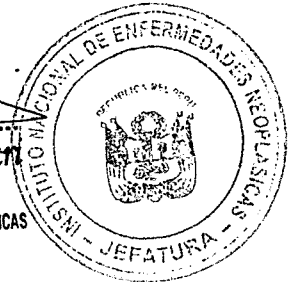
Incluir dos (02) procedimientos de selección que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

  
M.C. Iván Chávez Passiun  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2017  
E) RUC : [ ]

D) UNIDAD ELECTORA : [ ]  
RESOLUCION: [ ]

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : [ ]

D) INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O

N.º	N.º de Unidad/Relación	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPANIA O ORGANISMO DONADORA	TIPO DE PROCESO	TIPO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	N.º ITEM	MTE- GUBERNA	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORIA DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS (Nombre comercial)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	ORDEN DE PAGO DE LA PRESTACION			FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	MAYORADO DE SELECCION	ORDEN DEL MINISTERIO PUBLICO
															DETA	PROY	DEFI			
75	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	1	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	5114223300000000	40 - Unidad	25000.00	1 - Nueva	503716.04	15	01	15	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	2	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51172000020000	40 - Unidad	1000.00	1 - Nueva	7076.00	15	01	15	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	3	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51172000020000	40 - Unidad	4000.00	1 - Nueva	386729.57	15	01	13	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	4	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51172000020000	40 - Unidad	2000.00	1 - Nueva	16827.27	15	01	13	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	5	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51115000100000	40 - Unidad	4400.00	1 - Nueva	418252.00	15	01	13	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	1	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51115000100000	40 - Unidad	700.00	1 - Nueva	250200.00	15	01	13	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	2	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51115000100000	40 - Unidad	5000.00	1 - Nueva	45064.00	15	01	13	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI
76	0	1 - Compra Corporativa	2000302010	301 - Sistema Invers Electrónica	301 - Sistema Invers Electrónica	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	3	0 - NO	SELECCION DE SERVICIOS DE MANUTENCION PARA ABASTECIMIENTO DE 12 MENSAS	51115000100000	40 - Unidad	700.00	1 - Nueva	130400.00	15	01	13	10 - Octubre	20 - Sistema Invers Electrónica	0 - SI

